

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 59/1967, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don Manuel Alonso Olea en el cargo de Director general de Jurisdicción del Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y por pase a otro cargo.

Vengo en disponer que don Manuel Alonso Olea cese en el cargo de Director general de Jurisdicción del Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 60/1967, de 9 de enero, por el que se nombra a don Antonio Saavedra Patiño Director general de Jurisdicción del Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar a don Antonio Saavedra Patiño Director general de Jurisdicción del Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 61/1967, de 9 de enero, por el que se nombra a don Manuel Alonso Olea Presidente del Tribunal Central de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar a don Manuel Alonso Olea Presidente del Tribunal Central de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

JESUS ROMEO GORRIA

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 62/1967, de 11 de enero, por el que cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas el camarada Enrique Barceló Carles.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas el Camarada Enrique Barceló Carles, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

*DECRETO 63/1967, de 11 de enero, por el que se nombra Presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas al Camarada Carlos Cavero Beyard.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Presidente del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas al Camarada Carlos Cavero Beyard.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general  
del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local.*

Relación de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1966.

### Admitidos

Abad y Benitez, don José Luis (2).  
Aguilar Almirón, don Antonio.  
Alborez Fernández, don Pablo.  
Alegre Espinosa, doña María Concepción.  
Alfaro Alfaro, don Avelino.—Hijo de caído.  
Alonso Turueño, don José Luis.—Deberá concretar el apartado f) de la norma cuarta de la convocatoria.  
Alvarez Fernández, don Marcelino.  
Alvarez Latorre, don Próspero Jesús.  
Amat Morales, don Felipe.  
Apilluelo Latorre, don Santiago (1).  
Aranda Almansa, don Ulpiano (2).  
Arias Espinosa, don Manuel.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Armengol Morante, don Jaime.  
Arranz Delgado, don Rafael A.  
Arratia San Miguel, don Valentín (1).  
Arribas Riazuelo, doña Gemma.

Báez Guzmán, Don Manuel.  
Baixauli Almarche, don Rafael.  
Ballesteros Molina, don Claudio (3).  
Batanero Batanero, don Pedro Julián (1).  
Bello Pallas, don Manuel (3).  
Bereijo Crego, don Manuel (1).  
Bescós Aznar, don Gonzalo.  
Blanco Blanco, don Alfonso (2) (3).  
Blanco de Diego, don César.  
Blanco Muñoz, don Juan.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Bobet Perucho don Salvador.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Bonet Sabaté, don José.  
Borrazás Salleres, don Hipolito (2).  
Bosch Ferré, don Francisco.  
Boti Aumassanne, don Guillermo.  
Buj Herrero don Miguel (2).  
Bustos Venegas, don Emilio Luis.  
Cabeza Caso de los Cobos, don Rafael.  
Cabezali Poderón, don Juan Emilio.  
Cabezas Andrade, don Manuel.  
Cambreleng Fuentes, don Juan.  
Campillo Rubio, don Salvador.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Canca Elena, don Fernando (2).  
Cano de la Hoz, don Virgilio.—Excombatiente.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Cañada Pastor, don Manuel (3).  
Cárdenas Medina, don Ricardo (2).  
Casas Garrido, don Eloy (1).  
Casino Pérez, don Natalio.—Deberá concretar fecha de aprobación de la reválida de Perito Mercantil.  
Castillo González, don Manuel.  
Castro Jiménez don Juan Antonio.  
Castro Peña, don Senén (1)